

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME URUGUAY Nº 397
ESPECIAL FEBRERO 2010

1. Asunción del Nuevo Comandante en Jefe de la Armada	1
2. Visita de Luis Rosadilla a Haití	1
3. Avances en las Causas de Violaciones a los DD.HH. durante de Dictadura .	2
4. Demoras en la DINACIA en Adjudicación de Ruta Aérea a Pluna SA	3
5. Diputado Nacionalista Pide Informes al Ministerio de Defensa	3
6. Parlamento Levantó Veto Sobre Artículo de la Ley de Defensa Nacional.....	3
7. Se Acordó Creación Guardia Nacional Republicana.....	4

1. Asunción del Nuevo Comandante en Jefe de la Armada

El relevo del actual Cte.en Jefe de la Armada Nacional, Juan Fernández Maggio, por el C/A Oscar Debali es el único cambio en la cúpula militar. En la ceremonia oficial realizada el pasado 01/02, el nuevo Cte. en Jefe asumió su cargo, ante la presencia de autoridades nacionales y extranjeras, civiles y militares. En su discurso anunció la construcción de nuevas embarcaciones de patrullaje y salvamento en sustitución de las unidades con más de 53 años de funcionamiento. Asimismo, Debali destacó la importancia de materializar la presencia naval en todas las áreas de la jurisdicción marítima y de conservar las riquezas marítimas, minerales y energéticas del país, así como la necesidad de velar por el cumplimiento de los tratados internacionales contraídos por el país. Además subrayó que el nuevo escenario estratégico exige mayores y mejores recursos humanos y materiales para que la Fuerza cumpla sus cometidos.

(El País Sección NACIONAL 01 y 02/02/2010, La República Sección POLITICA 02/02/2010)

2. Visita de Luis Rosadilla a Haití

El futuro ministro de Defensa Nacional y actual Diputado, Luis Rosadilla (CAP-L/Frente Amplio), realizó una visita a Haití. En la misma concurrió a las unidades uruguayas que participan en la MINUSTAH, en Les Cayes, Port Salut y Fort Liberté. Durante su estadía, Rosadilla se alojó en la Casa Uruguay, residencia de la plana mayor de las tropas uruguayas. Respecto a las tropas uruguayas indicó que se encuentran *“de buen ánimo”* y participando *“activamente”* en las tareas de la MINUSTAH, según informó el matutino *“El País”* (02/02). El futuro ministro mantuvo reuniones con los embajadores de Argentina, Brasil y Chile; con personal de ONU, y también con el Presidente haitiano René Préval. Sobre este último expresó que lo encontró con una *“tremenda fuerza moral”*, según consignó el diario *“El País”* (02/02). Luis Rosadilla, también se refirió a la presencia de los EEUU en Haití, en ese sentido expresó que *“Hasta ahora el clima es de cooperación. Yo hasta he tenido contacto con varios equipos norteamericanos”*, informó el diario *“El País”* (02/02). A su vez, en una nota publicada en el diario *“La República”* (08/02), agregó que *“teniendo en cuenta la historia reciente de un país que ha sido invadido varias veces por EEUU, estimo que para los haitianos no debe de ser sencillo ver tropas norteamericanas en su suelo, pero llegó un momento en que el gobierno de Haití no tenía opciones, o daba la participación a la capacidad de EEUU por ejemplo en el manejo del aeropuerto, un verdadero cordón humanitario o la situación hubiese sido más difícil. Hay que entender que la situación es muy complicada porque muchas instituciones y sus autoridades cayeron en el terremoto.”* Al arribar al Uruguay Rosadilla expresó al matutino *“El Observador”* (09/02) que los efectivos militares y policiales uruguayos que cumplen funciones en Haití a la orden de ONU están *“desbordados”* y agregó que los países que cooperen con Haití, deberían enviar *“obreros de la construcción, médicos, agentes de seguridad, medicamentos y agua”*. En cuanto a la reciente solicitud de la ONU de aumentar la cantidad de efectivos uruguayos en la MINUSTAH, el gobierno uruguayo accedió a enviar a unos 150 efectivos adicionales (actualmente son 1.100), en la medida que ONU regularice los adeudos que tiene con el Estado uruguayo por la participación de sus FF.AA. en Misiones de Paz. En otro orden, el diario *“La República”* (15/02) informó sobre la realización de una reunión en Montevideo en la cual participaron el representante de OEA en Haití, Ricardo Seitenfus, autoridades estatales uruguayas y miembros de organizaciones sociales (Serpaj y de afrodescendientes). La reunión

se realizó en calidad de Grupo de Trabajo, en el marco del proyecto *"Haití-Uruguay: Promoviendo la cooperación Sur-Sur"* que promueve Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá y es llevado adelante por el Centro de Formación para la Integración Regional (Cefir) y el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El coordinador general del proyecto, Mág. Julián González Guyer expresó que *"Este encuentro constituye una señal de la voluntad de Uruguay de intensificar la cooperación y encauzar la solidaridad manifestada desde diversos ámbitos de nuestro país"*. En ese sentido, con la finalidad de cooperar con la institucionalización de Haití, el proyecto está promoviendo a través de la OEA líneas de cooperación en apoyo al sistema electoral, al sistema de justicia y a la policía nacional de Haití. Asimismo, también se están explorando caminos para promover la soberanía alimentaria y el apoyo a las comunidades agrícolas.

(El País Sección NACIONAL 02 y 03/02/2010; La República Sección POLITICA 08, 09 y 15/02/2010; El Observador Sección URUGUAY 09/02/2010)

3. Avances en las Causas de Violaciones a los DD.HH. durante de Dictadura

La Justicia confirmó la condena de El Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el Cnel. (r) Ricardo Arab de *"homicidio muy especialmente agravado"* de 28 uruguayos. El Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 2º Turno confirmó el pasado 04/02 la condena de los ex integrantes del Servicio de Información y Defensa (SID), Gavazzo y Arab, por el secuestro en Argentina, traslado clandestino al Uruguay y posterior desaparición de 28 ciudadanos uruguayos residentes en dicho país, en el marco del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur durante las décadas del '70 y '80). El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de segundo turno coincidió con el delito que les imputó a Gavazzo y Arab, el juez penal de 19º Turno, Luis Charles. La fiscal del caso Mirtha Guianze, dijo al matutino "El País" (06/02) que presentará un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ), dado que si bien comparte muchos fundamentos de la sentencia, sostiene que los militares retirados deben ser condenados por el delito de desaparición forzada. A partir de la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad (19/10/09) para el caso de la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, la justicia comenzó a tomar declaraciones a testigos e indagados. Uno de los citados a declarar porque se desempeñaba como Jefe del Batallón de Transmisiones Nº 1 donde falleció Sabalsagaray fue el Cnel. (r) José Nelson Chialanza, quien aseguró que el Gral. Miguel Dalmao era el responsable de Inteligencia en dicha unidad al momento de la muerte de la militante. Chialanza aseguró que los efectivos de inteligencia -S2- eran los únicos con potestades para interrogar a los detenidos en la unidad. Dalmao se desempeña actualmente como Cte. de la División de Ejército IV y deberá comparecer ante la Justicia o, en virtud de las prerrogativas de su cargo, podrá responder de oficio. Por otra parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) recibió la denuncia contra el Estado uruguayo por el caso de desaparición de María Claudia García de Gelman, secuestrada en Bs. As. y trasladada clandestinamente a Montevideo en 1976, fecha desde la cual se considera desaparecida. La Corte juzgará la conducta del Estado uruguayo por el "incumplimiento" de las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la falta de investigación del caso en virtud de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La familia Gelman presentó el caso ante la CIDH a mediados de 2008. En ese momento el organismo realizó una serie de recomendaciones al Estado uruguayo en el sentido de que se cumpla con *"la obligación de investigar y juzgar debidamente"* el caso para conocer el destino de María Claudia y que se garantice la posibilidad de que exista una *"investigación seria, profunda y diligente"* en este caso. A pedido del Estado uruguayo, la CIDH otorgó tres prórrogas consecutivas para que se diera cumplimiento a sus recomendaciones, la última de las cuales venció en enero. Al no obtener una respuesta satisfactoria, la CIDH elevó el caso a la Corte Interamericana para que juzgue el comportamiento del Estado uruguayo. En relación a la causa que investiga el llamado "Escuadrón de la Muerte", la fiscalía solicitó a la Jueza Graciela Eustachio la captura internacional de Miguel Ángel Sofía Abeleiral, quien fue citado a declarar en calidad de indagado por ser acusado de integrar el "Escuadrón de la muerte", pero se fugó hace unos siete meses. Dicho escuadrón fue una organización para policial que funcionó en los 70 y estuvo vinculada a movimientos de ultra derecha y autoridades del Ministerio del interior. Por el caso del "Escuadrón de la muerte" fueron procesadas dos personas, Freitas y Bardesio. Sobre Sofía pesa un pedido de procesamiento emitido por la Fiscalía Penal de Primer Turno, en el que se le imputa un delito de asociación para delinquir, un delito de desaparición forzada (caso

Castagnetto) y dos delitos de homicidio muy especialmente agravados (casos Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filippini). En otro orden, técnicos archivólogos contratados por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) localizaron en el Hospital Militar un archivo con unas 40 mil carpetas con historias clínicas de la década de los 70 que se presumían pérdidas o destruidas. Los técnicos fueron contratados en el marco de una investigación administrativa ordenada por Ministro de Defensa Nacional, Dr. Gonzalo Fernández, que se proponía averiguar la existencia o no de documentación correspondiente a personas que hayan estado detenidas desaparecidas durante la dictadura (1973-1985). La medida una de las últimas de su mandato fue impulsada por el secretario de Estado ante reiteradas gestiones oficiales todas frustradas en procura de información sobre la internación en dicho nosocomio de ex presos políticos en la época de la dictadura, hoy desaparecidos.

(El País Sección NACIONAL 03, 06 y 26/02/10; La República Sección POLÍTICA 04, 05, 23, 24 y 26/02/10; El Observador Sección URUGUAY 24/02/10; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 04/02/10; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 26/02/10)

4. Demoras en la DINACIA en Adjudicación de Ruta Aérea a Pluna SA

El gerente de PLUNA SA (línea aérea de bandera uruguaya), Matías Campiani, se reunió con la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) para conocer las razones de la demora en la adjudicación de la ruta Montevideo-Ezeiza a la empresa. Según publicó el diario "El País" (04/02), Campiani había criticado el trato "diferencial" que tuvo la aerolínea BQB (también de bandera uruguaya), pues a dicha empresa si se le autorizó la misma ruta a pesar de que las solicitudes fueron presentadas en fechas similares. El director de la DINACIA, Daniel Olmedo, indicó al mismo matutino que *"sí se dio una demora pero que aún se desconoce el motivo y que, por ello, se ordenó una investigación administrativa"*, y agregó que el informe *"será favorable"* para que la Junta Aeronáutica apruebe la ruta a PLUNA SA.. Matías Campiani, a su vez, argumentó frente a la DINACIA, que ésta debe revocar el permiso a BQB para cubrir la ruta pues se superpondrían dos aerolíneas de bandera uruguaya. Al respecto indicó que el organismo dio el permiso a BQB *"sin contar con aviones ni certificaciones"* y que PLUNA SA había presentado la solicitud 11 días antes, según informó el diario "El País" (05/02). Por otra parte, PLUNA SA presentó un informe detallando que el resultado operativo de 2009 dio una ganancia de U\$S 1 millón, lo que nunca había ocurrido desde que se llevan registros, según publicó el mismo diario. En otro orden, el matutino "La República" informó que arribó al Uruguay el primer avión de BQB y que en Marzo llegará el próximo. A su vez, informó que BQB cerró acuerdos con la Base Aeronaval de Laguna del Sauce (Aprox. 125 Kms. al E de Montevideo) y la fábrica de ATR en Toulouse para garantizar una infraestructura y transferencia de conocimiento en áreas de mantenimiento de primer nivel mundial.

(El País Sección NACIONAL 04 y 05/02/10, La República Sección ECONOMÍA 17/02/10)

5. Diputado Nacionalista Pide Informes al Ministerio de Defensa

El diputado Gonzalo Novales (Alianza Nacional, Partido Nacional), realizó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), por la no ejecución de la Ley 18.636 que autoriza al Ministerio a solicitar un préstamo ante el Banco República del Uruguay (BROU) para el pago de sueldos atrasados de los efectivos militares en Misiones de Paz de la ONU. Esta situación afecta a unos 2000 efectivos de las FF.AA. y policiales, dado que no han cobrado sus prestaciones ante el atraso en los pagos de la ONU. El legislador cuestionó el motivo de la demora y el plazo que se estima estará disponible el pago de los haberes atrasados.

(El País Sección NACIONAL 08/02/10, La República Sección POLÍTICA 09/02/10)

6. Parlamento Levantó Veto Sobre Artículo de la Ley de Defensa Nacional

La Asamblea General, por unanimidad de todos los presentes, levantó el veto presidencial a un artículo de la Ley de Defensa Nacional, que establece el grado de cuatro estrellas al Gral. que ocupe el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa, equiparándolo al rango jerárquico de los Ctes. en Jefe de las FF.AA.. Entre las funciones del cargo se encuentran la coordinación de las tres FF.AA. en materia de políticas, comunicaciones y misiones de paz. Respecto al levantamiento del veto, el Presidente Dr. Tabaré Vázquez expresó que el Poder Legislativo *"es soberano y está en todo su derecho a hacerlo"* y agregó que *"Este es un país en plena democracia, los poderes están separados y se respetan entre ellos"*, según informó el diario "La República". Entre los legisladores del Frente Amplio que aprobaron la medida se encontraban

el ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), y el futuro Ministro Luis Rosadilla (CAP – L/Frente Amplio). Por su parte el Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) indicó que *"Había un acuerdo con el Partido Nacional y lo hemos trabajado en la Comisión de Defensa sobre levantar el veto del Poder Ejecutivo"*, a su entender existió una confusión y opinó que *"no se crea ningún enfrentamiento con el Poder Ejecutivo"*, según publicó "La República".
(La República Sección POLITICA 10/02/10 y El País Sección NACIONAL 10/02/2010)

7. Se Acordó Creación Guardia Nacional Republicana

La Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana integrada por representantes de todos los partidos políticos (Frente Amplio, Partido Nacional, Partido Colorado y Partido Independiente) acordó la instalación de una Guardia Nacional Republicana, aunque no definió si el personal del Ministerio de Defensa Nacional pasará al Ministerio del Interior, ni cuántos serán los nuevos cargos. Los delegados del Partido Nacional señalaron que es necesario transferir efectivos de las FF.AA. a la Policía, a la brevedad y que los mismos sean formados por la Escuela Nacional de Policía. Según el Diputado Jorge Orrico (Asamblea Uruguay/Frente Amplio) *"En la idea básica hay acuerdo, es decir una guardia que tenga despliegue nacional y que pueda actuar con agilidad en los casos requeridos ante emergencias"*. Sin embargo, el Frente Amplio no está de acuerdo con el planteo del Partido Nacional de que la Guardia sea ejercida por militares ni que sea conformado por 2.000 efectivos militares.
(El País Sección NACIONAL 13/02/2010, La República Sección POLITICA 18/02/2010)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy/

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil